

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

27 de abril de 1981

ACTA No. 285

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez Lobo
Dr. Federico Vargas Peralta
Lic. Eugenio Rodríguez Vega
Ing. Walter Sagot Castro

INVITADOS: Dr. Ronald García, Dr. Chester Zelaya, Dipl. Enrique Góngora, Vicerrectores, Lic. Sergio Flores, Vicerrector de Planificación a.i., Lic. Rulamán Vargas, Auditor y la Sra. Mayela Jiménez, Jefe de la Oficina de Presupuesto.

- Se inicia la sesión a las 12:10 horas. -

ARTICULO I: **INFORMES**

1) Entrega de libros

EL RECTOR informa que el 8 de mayo a las 7 de la noche, en el Museo Nacional se hará la entrega de libros. Cursa invitación a los señores miembros de la Junta.

2) Autorización para compra de dólares

EL RECTOR comenta que se tiene un problema porque hay que pagar una guillotina y una máquina de imprenta que se había comprado y que ya va a llegar, cuyo costo es de \$111.600.00

Plantea este asunto para obtener autorización de compra de dólares para efectuar ese pago.

EL DR. GARCÍA explica que él conversó con el suplidor quien le informó que esto llegará más o menos dentro de tres semanas. De modo que hay tiempo

para esperar a comprar dólares a un tipo de cambio más bajo del que está actualmente.

Se discute ampliamente si hay presupuesto para afrontar un tipo de cambio alto y el Rector sugiere que es prudente esperar unos tres días para ver cómo evoluciona el dólar en el mercado y lo deciden el jueves próximo. Se aprueba esta sugerencia.

ARTICULO II: MODIFICACIÓN INTERNA No. 3-81.

EL DR. VARGAS pregunta por qué hay cantidades tan pequeñas en la modificación.

LA SRA. JIMÉNEZ explica que son para cubrir algunos sobregiros que se dan en el bimensual y que son transitorios.

También para realizar algunas compras urgentes. Todos son montos pequeños y algunos están afectados por la diferencia cambiaria.

Se discute ampliamente y se aprueba.

SE ACUERDA APROBAR la modificación interna 3-81 al presupuesto vigente de la UNED. ACUERDO FIRME

ARTICULO III: MODIFICACIÓN EXTERNA No. 3-81.

EL RECTOR explica que esta modificación ya se había conocido en la Junta. Como es sabido hay un número limitado de modificaciones que se pueden hacer al Presupuesto durante el año. Esta modificación se atrasó mucho en la Comisión de Recursos Humanos y mientras tanto fueron apareciendo nuevos problemas y nuevas situaciones. Aprovechando que todavía no ha sido oficialmente aprobada en la Comisión de Recursos Humanos ni en la Contraloría, se ha querido introducirle cambios para ir ganando tiempo y no tener que hacer una modificación externa específica que lleve estos cambios; sino incorporarlos a la que está en curso de aprobación. En ese sentido, ya se había aprobado la mayoría de lo que contiene esta modificación. Lo nuevo comprende únicamente ¢900.000.00. Lo otro estaba ya acordado.

Solicita a la Sra. Jiménez que, a grandes rasgos, explique en qué consiste esos ¢900.000.00, de los cuales ¢600.000.00 son para alquileres y ¢300.000.00 adicionales que son los que realmente se distribuyeron.

LA SRA. JIMÉNEZ continúa explicando que de esos ¢300.000.00, se ha asignado para pago de horas extras a los choferes la suma de ¢70.000.00;

¢87.325 para equipo de transportes, tracción y elevación, debido a diferencia cambiarias, vehículos que desde el año pasado están en proceso de adquisición. Luego se tiene la suma de ¢22.031 para cuentas pendientes de años anteriores, constituidas por sueldos que legalmente ya han sido ganados por funcionarios, el año pasado; normalmente son compromisos pero hay que incluirlos en esta cuenta como requisito de la Contraloría. En esto no hay inconveniente en pagarlo, pero se incluye el detalle de las cuentas y las razones por las que no se giró. Suman 18 casos.

En el Programa 2, Subprograma 03: Centros Académicos, se tiene una redistribución del personal. Se aumentan ¢589.838 más los reconocimientos lo que suma ¢735.500 y en la página 2 del documento se señalan los ¢735.500 de rebajo. O sea que el mismo monto que se rebajó se aumentó. Es una redistribución de plazas y no en aumento de presupuesto.

Respecto al Programa 2, Subprograma 06 ya estaba aprobado por la Junta, así como el Programa 4: inversiones, el Proyecto Las Cruces y el dinero para el edificio.

EL DR. ZELAYA destaca que el año pasado, cuando se estaba discutiendo el presupuesto para 1981, en una sesión del Consejo de Rectoría se tomó la decisión heroica de congelar el presupuesto de este año. Y se hizo el planteamiento a la Junta de que se iba a partir de la base del presupuesto del año pasado, en el entendido de que en la parte académica se iba a hacer un esfuerzo grande de batirnos con los mismos recursos humanos del año pasado, en el entendido de que se iba a tratar de obtener con los mismos recursos, mayor efectividad. Originalmente se había solicitado para Centros Académicos 36 tiempos completos nuevos de tutores, con lo que se pasaba de 70 a 105.

Cuando se hizo un segundo recorte, se bajó a 24 y por último, en la primera modificación de este año, se aumentó 25 tiempos completos.

Hecha la liquidación de lo que se utilizó este semestre para poner en marcha las nuevas carreras y atender toda la población estudiantil, de esos 15, se utilizaron sólo 3; o sea que el aumento específico en Centros Académicos para atender la publicación estudiantil del primer semestre de 1981, a pesar de que se pasó de 36 a 52 materias, el incremento fue de 3 tiempos completos. Esto es una clara señal de la optimización que se está haciendo de los recursos.

En ese aspecto va a haber un superávit de los egresos y se espera que para el semestre entrante tampoco haya necesidad de hacer ningún aumento, salvo que en una próxima modificación se incluya el financiamiento de las dos oficinas que se van a crear en Centros Académicos que ya fueron aprobados por la Junta.

EL ING. SAGOT nota que hay una serie de información que no llega oportunamente a la oficina que corresponde para que tome la debida acción.

LA SRA. JIMÉNEZ expresa que algunas veces quedan pendientes de pago sueldos de un ejercicio económico que se deben pagar en el siguiente ejercicio económico.

Esto se debe a que una acción de personal no llega a tiempo para que entre en planillas, respecto a la fecha límite preestablecida.

Para tal efecto, en la Contraloría General de la República existe una cuenta especial en que se incluyen y ejecutan dichos compromisos, por medio de una modificación.

EL ING. SAGOT señala que la impresión que le da es que hay atraso en alguna parte, pero no le queda muy clara la explicación. Considera que en el informe debería indicarse con más claridad porque es un documento que no sólo los miembros de la Junta leen.

Hace la sugerencia de que se busque la fórmula para que esto no suceda, o que se reduzca al mínimo. Además, el encargado de Planillas o de las Acciones de Personal tiene que tener una enorme seguridad de que todo está en orden.

EL RECTOR señala que siempre es mal visto presentar algo que se ha hecho mal, es preferible que las cosas estén lo mejor posible. Los Vicerrectores pueden ayudar mucho en este sentido porque las acciones de personal se confeccionan en todas las Vicerrectorías.

Se le podría indicar al personal encargado en cada Vicerrectoría que debe tener más cuidado.

Una cosas que ya se ha hecho pero que se debería repetir periódicamente, es dar una instrucción específica a las personas encargadas de hacer acciones de personal, de tal manera que las acciones salgan lo más perfectas posibles.

LA SRA. JIMÉNEZ señala algunos casos de errores en las acciones de personal que son devueltas y no llegan a tiempo a Planillas.

EL DR. GARCÍA explica que con el nuevo procedimiento de acciones de personal se han dado tres pequeñas charlas a los encargados, pero sucede que a veces llega nuevo personal que no conoce muy bien el procedimiento. Va a procurar hacer esto con más frecuencia.

EL ING. SAGOT entiende que este es un presupuesto que ya se había aprobado por la Junta con una modificación adicional. Si no se equivoca,

cuando se aprobó sin su voto el Proyecto de Las Cruces –no es que está en contra del Proyecto, sino a que se incluyan en el presupuesto gastos sin tener el contrato- se hablaba de sobresueldos para Jefe de Oficina y Maestro de Obras y se había puesto que en el caso de que no fueran de San José habría que prever el zonaje.

LA SRA. JIMÉNEZ admite que ha sido un error en la redacción, pero que en la ejecución sí está correcto.

EL RECTOR manifiesta que don Ronald les hizo unos reclamos que van a tratar de resolverlos por modificación interna. De todas maneras esto es como un suplemento y las modificaciones que se incluyen aquí hubieran quedado para la próxima externa. Don Ronald tiene razón de preocuparse por algunas partidas que están débiles pero van a buscar un arreglo fundamentalmente por modificaciones internas, si es posible.

Se somete a votación. EL ING. SAGOT hace la misma observación que hizo en la anterior ocasión.

Hace constar su voto negativo porque no está de acuerdo que se consignen partidas de presupuesto para gastos que dependen de un contrato que no se ha firmado.

Los demás miembros votan afirmativamente, por lo que se aprueba.

SE ACUERDA aprobar la modificación externa 3-81 al presupuesto de 1981, a fin de enviarla a la Contraloría General de la República para su aprobación definitiva. ACUERDO FIRME

EL LIC. RODRÍGUEZ pregunta en qué estado está el trámite de este proyecto Las Cruces.

EL RECTOR responde que quienes deben decidir están en consultas. Nosotros hicimos la propuesta y aclaramos algunas dudas.

También conversó con el Ministro de Agricultura quien le manifestó su aquiescencia de que sea la UNED la que se haga cargo de este Proyecto. En este sentido le recordó al Ministro por medio de un telex manifestar su conformidad a la OTS y él la manifestó por escrito a la OTS.

EL DR. VARGAS señala que estrictamente hablando tiene razón don Walter de no aprobar nada hasta que no se tenga el documento firmado. Encuentra de conveniencia para la Institución y para Las Cruces también que en el momento en que se firme el contrato se pueda comenzar. De manera que todo lo que tiene que ver en este Presupuesto con Las Cruces queda aprobado con la firma del contrato.

EL DR. ZELAYA señala que el Dr. Wilson, para todo aquello que no implique gasto de la UNED, está actuando como si efectivamente estuviera vigente el Contrato. Por ejemplo, estuvo reunido con don Mario Boza y se escogieron 20 especies que se consideran comercialmente adecuadas para producirlas y venderlas.

ARTICULO IV: CONVENIO UNED-EDITORIAL COSTA RICA.

EL DR. GARCÍA explica que este convenio se conoció en la sesión 283 y se le encargó que tratara de negociar con la Directora de la Editorial Costa Rica que en lugar de hacerlo por consignación, se hiciera por venta al crédito en firme. Realizó esta gestión pero la Editorial Costa Rica no puede, por ley, aceptar esta propuesta.

Esto se conoció en Consejo Editorial, el que acordó que si se le da a las librerías en consignación, a la Editorial Costa Rica, se le puede entregar en la misma forma, además de que esta Editorial hará liquidaciones mensuales.

Habló con doña Virginia Güell respecto al deterioro que podrían tener los libros, pero ella le explicó que estos libros van a estar guardados en caja, por lo que el deterioro va a ser mínimo.

EL DR. VARGAS manifiesta que siempre le sigue molestando un poco el que sea la Editorial la que decide si incluye o no ejemplares de las obras de la UNED. Sugiere que en el contrato se señale que en cada biblioteca la Editorial incluirá un número determinado de ejemplares de la UNED, porque si la Editorial no incluye regularmente en sus colecciones libros nuestros, pueden durar en consignación un tiempo indefinido y sería un capital de trabajo nuestro empantanado.

Esta es una inquietud que desea que quede consignada en el acta.

EL SR. GARCÍA explica que la razón por la que la Editorial Costa Rica no puede estipular un cierto número de ejemplares es porque con un solo libro de la UNED ya se cumple con la cuota que ellos han asignado para incluir en las bibliotecas culturales.

EL DR. ZELAYA estuvo hablando también con doña Virginia Güell sobre la conveniencia de que fuera por mutuo acuerdo que se determinara la lista de obras de la UNED que se incluían en la Biblioteca. En un principio tenía el Dr. DR. ZELAYA, el mismo temor que tiene ahora don Federico. Sin embargo, para efectos del convenio, puede quedar como está en el entendido de que habrá una negociación en cuanto a los libros y si el número que se está estableciendo es conveniente.

Por otra parte, no se puede determinar con absoluta precisión, porque ella necesita que le garanticen como mínimo 500 ejemplares de cada libro.

En cuanto al sistema de pagos, ellos venden a diez meses y si por ejemplo en una colección que vale ¢600.00, van ¢200.00 de la UNED, dividen esos ¢200.00 en diez pagos, lo que dan 10 liquidaciones de ¢20.00 cada una.

Se comienza a analizar el Convenio y se aprueban las siguientes modificaciones:

- A. En la Cláusula PRIMERA cambiar la palabra “promocional” por “promover” a sugerencia de don Walter Sagot.
- B. En la Cláusula QUINTA, después de “la EDITORIAL hará liquidaciones” agregar “y pagos mensuales a la UNED hasta la total cancelación de la deuda correspondiente a cada consignación”.

Esta modificación se aprueba a sugerencia del Dr. Vargas.

- C. El Dr. Vargas considera conveniente poner un plazo, por tanto se aprueba agregar la Cláusula SEXTA que se leerá así: “Este Convenio podrá ser rescindido a solicitud de una de las partes, siempre y cuando se le comunique a la otra con noventa días de anticipación.

Por tanto,

SE ACUERDA aprobar el Convenio de Cooperación entre la UNED y la Editorial Costa Rica, con las modificaciones introducidas en esta sesión. Figura como ANEXO No. 1 a esta acta. ACUERDO FIRME

ARTICULO V: CONVENIO DE COOPERACIÓN UNED-INFOCOOP. APROBACIÓN DE ACTAS

EL RECTOR explica que el INFOCOOP está urgido de formalizar este convenio para proceder. Se analiza ampliamente y no se hacen objeciones.

SE ACUERDA APROBAR el Convenio de Cooperación entre la UNED y el INFOCOOP sin modificaciones. Figura como ANEXO No. 2 a esta acta.

ARTICULO VI: APROBACIÓN DE ACTA.

Sin modificaciones se aprueba el acta No. 281.

- Se levanta la sesión a las 9:30 horas porque los miembros de la Junta realizarán una visita al edificio de Sabanilla. -

DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO
RECTOR

DR. RONALD GARCÍA SOTO
VICERRECTOR EJECUTIVO

CDG/mdr.

ANEXOS: CONVENIO DE COOPERACION UNED-INFOCOOP.
CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNED – EDITORIAL
COSTA RICA.